



**Universidad**  
Zaragoza

# Trabajo Fin de Grado

Convivencia escolar: acoso, un tema importante.

Autor/es

Daniel Rodriguez Lanzarote

Director/es

Rosario Tobeña Arasan

Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación. Campus de Huesca.

Año 2018

## Índice

1-	Justificación .....	4
2-	Un tema importante.....	5
2.1-	La convivencia escolar .....	5
2.1.1-	¿Qué es? .....	5
2.1.2-	¿Qué relaciones se presentan en la escuela? .....	6
2.1.3-	¿Qué problemas aparecen?.....	8
2.2-	El acoso escolar .....	9
2.2.1-	¿Qué es el acoso escolar?.....	9
2.2.2-	¿Quiénes intervienen? .....	10
2.2.3-	Tipos de acoso.....	12
2.3-	Análisis de la convivencia escolar .....	13
2.3.1-	¿Hay problemas en la convivencia escolar?.....	13
2.3.2-	Importancia y claves de la convivencia.....	14
2.3.3-	Currículum .....	15
2.3.4-	Planes de convivencia e igualdad.....	17
2.4-	Medidas a favor de la convivencia y en contra del acoso escolar en Aragón	21
2.5 -	Un método contra el acoso escolar .....	24
2.6 -	Conclusiones.....	25
3-	Intervención .....	26
3.1-	Unidad didáctica: “Corta los hilos” .....	26
3.1.1-	Introducción .....	26
3.1.2-	Presentación .....	27
3.1.3-	Desarrollo de la unidad didáctica .....	30
3.1.4-	Materiales complementarios a la UD .....	33
4-	Referencias bibliográficas.....	36

**Convivencia escolar: acoso, un tema importante.**

**School coexistence: bullying an important issue.**

- Elaborado por Daniel Rodríguez Lanzarote.
- Dirigido por Rosario Tobeña Arasanz.
- Presentado para su defensa en la convocatoria de diciembre del año 2018
- Número de palabras (sin incluir anexos): 10621

**Resumen**

La finalidad de este trabajo es, por un lado, visibilizar los principales problemas de la convivencia escolar, y, por otro lado, describir los aspectos fundamentales del acoso escolar.

Para lograr estos objetivos, a lo largo de este Trabajo Fin de Grado (TFG) explico el concepto de convivencia, destaco el problema del acoso escolar y analizo estrategias y métodos para prevenir este grave problema.

Y, por último, he elaborado una unidad didáctica para prevenir el acoso escolar.

**Palabras clave**

Convivencia, acoso escolar, prevención, educación primaria.

## 1- JUSTIFICACIÓN

A lo largo del tiempo el objetivo principal que se le ha presupuesto a la escuela ha sido impartir diferentes conocimientos referidos al ámbito académico. Hoy tiene la misión de desarrollar en el alumnado la competencia en comunicación lingüística, matemática, digital, aprender a aprender, conciencia y expresiones culturales e iniciativa y espíritu emprendedor. Las competencias que adquirimos en la escuela son claramente necesarias para desarrollar nuestra capacidad para razonar, aprender a desenvolvernos en el mundo adulto, tener iniciativa y ser emprendedores<sup>1</sup>. Sin embargo, estas competencias a pesar de ser muy importantes son insuficientes, ya que la escuela también es la responsable, y los maestros somos responsables, de educar a los alumnos, y proporcionarles las herramientas necesarias para trabajar con otras personas, relacionarse de la mejor manera posible, y aprender no solo a vivir, sino lo que es más importante a convivir. Hoy la escuela tiene la misión de desarrollar en el alumnado la competencia social y cívica.

Como plantean Ortega y Zych (2016), debemos entender la convivencia como la capacidad de mantener relaciones interpersonales basadas en la comprensión, el diálogo, y tomando decisiones teniendo en cuenta el bien común y la responsabilidad que tenemos con los demás.

Últimamente la convivencia ha pasado a ser un tema muy relevante para los maestros y especialistas, no solamente dentro de las escuelas, sino en cualquier ámbito educativo, debido a la exigencia que existe sobre los docentes para tratar con los problemas que surgen dentro de las aulas y los centros educativos. Como dicen Antonio Rodríguez y Rosario Ortega:

Los cambios globales acelerados de las últimas décadas exigen a las y los docentes un esfuerzo continuo de adaptación para el desempeño de su labor. Esta situación demanda al profesorado un conocimiento avanzado de los retos educativos relacionados con la diversidad, la pluriculturalidad y el ciberespacio, así como el dominio de estrategias educativas para afrontarlos. La investigación psicoeducativa aporta un diagnóstico fiable de dichos retos y evidencias científicas de las estrategias educativas que son más efectivas para su abordaje. Reducir los riesgos de violencia, exclusión social y estimular un

---

<sup>1</sup> En este TFG el masculino será utilizado de manera genérica.

desarrollo integral mediante una educación inclusiva para la convivencia es posible y ya se está haciendo en algunas escuelas que se orientan hacia una educación para la cooperación y la solidaridad (Rodríguez y Ortega, 2017, p. 15).

De aquí lo que sacamos en claro es que, en la actualidad para formar a los ciudadanos del futuro, las escuelas, y todos los implicados, deben difundir los valores de respeto y solidaridad, y esto lo haremos promoviendo en nuestros alumnos las competencias emocionales y sociales, y educándolos para convivir.

## **2- UN TEMA IMPORTANTE**

### **2.1- La convivencia escolar**

#### *2.1.1- ¿Qué es?*

Es necesario formar ciudadanos preparados para vivir en la sociedad del siglo XXI. No sólo ha cobrado mucha importancia el trabajo en equipo y la multidisciplinariedad, sino que además gracias al aumento de la globalización, se crean contextos mucho más diversos y enriquecedores, pero que a la vez son un reto ya que conviven grupos de personas de diferentes culturas que no están dentro de tu ecosistema de vida porque no viven en la misma geolocalización.

Como dicen Rosario Ortega e Izabela Zych (2016), el ser humano es un ser social, ya que desde que nace hasta que muere se relaciona con otras personas y para ello debe compartir lugares, aficiones, problemas, pero sobre todo comparte emociones y afectos. Una de las misiones más significativas de la escuela es lograr que el alumnado aprenda a convivir para superar exitosamente los retos que le puedan surgir a lo largo de la vida, y esto lo logrará sabiendo relacionarse con los demás y sintiéndose querido y valorado. Convivir supone tomar decisiones teniendo en cuenta el bien común y compartir unas normas para garantizar el bienestar de todos.

En la siguiente cita se explica la evolución de la convivencia dentro del currículo de los centros educativos:

Aprender a convivir ha pasado de formar parte de una gestión implícita de los centros educativos, generalmente llevada a cabo a partir de prácticas de ensayo y error y desde el

marco del currículo oculto, a formar progresivamente parte del currículo formal de los diferentes sistemas educativos europeos y en concreto, del español.

Paralelamente, las últimas modificaciones legales de los currículos de la educación obligatoria, en los que se podría afirmar que las grandes protagonistas son las competencias básicas, se explicita como principal objetivo de la educación que el alumnado sea capaz de utilizar todos sus recursos personales, incluyendo por lo tanto conocimientos, actitudes y afectos, para resolver de forma adecuada una tarea específica en un contexto determinado (Ortega, 2010, p. 300).

Según Ortega y Zych (2016) convivir no supone no tener conflictos, muy lejos de eso, los conflictos en la convivencia además de inevitables son necesarios. En la diversa sociedad en la que vivimos hoy en día, surgen inevitablemente conflictos porque hay muchos puntos de vista, rasgos culturales y formas de vivir distintas.

Convivir implica resolver conflictos continuamente, lo que conseguimos a través del diálogo democrático. Si estos conflictos se tratan de solucionar desde el respeto y el diálogo se potencia el crecimiento personal de los implicados y se crea un clima de convivencia positiva. Estos conflictos no son un lastre, pues nos enriquecen y nos brindan la oportunidad de tener una fuerza y un potencial creativo mayor. Pero cuando se intentan resolver los conflictos con actitudes autoritarias, con falta de empatía emocional y sin comprender de los puntos de vista del otro, los episodios de violencia pueden acabar en más violencia. Como dicen Ortega (2010) y Ortega y Zych (2016), los docentes tienen que aprender a gestionar las relaciones de convivencia para que su alumnado realice un aprendizaje de la vida social y ciudadana y de esta forma prevenir la violencia.

### *2.1.2- ¿Qué relaciones se presentan en la escuela?*

Dentro de la escuela conviven varios grupos de implicados, como son además del personal de administración y servicios, las familias, el profesorado y los alumnos. Según Ortega y Zych (2016) las principales relaciones interpersonales que se producen en la escuela son:

- Relaciones entre el profesorado:

Es muy importante que sean para sus alumnos un ejemplo de respeto y de trabajo en equipo. Siempre surgen conflictos, pero es importante tratar de resolverlos de forma positiva a través del diálogo. Así “varios estudios científicos han demostrado que los jóvenes aprenden más de lo que los adultos hacemos que de lo que decimos” (Ortega y Zych, 2016, p. 22).

- Relaciones del profesorado con su alumnado:

El docente es un guía para el alumnado en todo el proceso de enseñanza-aprendizaje. Es importante establecer relaciones basadas en el respeto y el afecto mutuo, pero a la vez aplicando unas normas de disciplina consensuadas entre todos. Como apuntan Ortega y Zych “no hay nada más atractivo para el alumnado que verse respetado, escuchado y atendido correctamente por su profesorado. El crecimiento en dignidad y progreso pasa, necesariamente, por ser tratado digno y cuidadosamente por nuestro profesorado” (Ortega y Zych, 2016, p. 22).

- Relaciones entre los familiares y el profesorado:

La comunicación fluida entre el equipo docente y las familias potencia la formación de unas metas compartidas entre la casa y la escuela. Esto es importante para que el alumno perciba la consistencia y la coherencia en los valores que se le transmiten. Además, al solucionar los problemas de manera conjunta, el alumnado aprende por imitación que todos los adultos de su entorno conviven positivamente y tratan de resolver los conflictos con el diálogo.

- Relaciones entre el alumnado:

Son las interrelaciones más importantes que se dan en la escuela. Los alumnos aprenden entre otras muchas cosas a hacer amistades, a convivir con iguales y a compartir con otros. Dicho de otra forma, es con estas relaciones con las que van formando y cimentando las futuras habilidades sociales y de resolución de conflictos. Además, estos cimientos que se adquieran en la escuela van a ser los mismos que luego habrá en la sociedad, ya que los niños de ahora, representan el mañana y son el futuro.

### 2.1.3- *¿Qué problemas aparecen?*

En el contexto educativo como en todos los ámbitos surgen problemas o dificultades en la convivencia y en las relaciones interpersonales. Esto no debe suponer una excusa para permitir que algunas personas impongan sus normas por encima de otros de forma autoritaria y poco respetuosa.

Estas dificultades tienen graves consecuencias en el desarrollo personal y social del alumnado:

El conjunto de dificultades que a nivel general surgen en los centros se denomina conflictividad, la cual se traduce en malestar entre el profesorado que repercute en su práctica educativa, en malestar entre el alumnado, así como en su bajo rendimiento académico y en posibles trastornos en el desarrollo social y afectivo, entre otros (Ortega, 2010, p. 303).

Ortega (2010) se refiere al término conflictividad para describir los aspectos problemáticos que surgen en la convivencia escolar. En concreto, los conflictos, la disruptividad, la indisciplina, la violencia y otros problemas sociales:

- Los conflictos están presentes en todas las relaciones interpersonales, ya que tenemos puntos de vista diferentes y a veces visiones opuestas o enfrentadas. Sin embargo, mal tratados pueden ser el origen de enemistades, violencia y problemas graves de convivencia.
- La disruptividad se refiere al problema que surge cuando se dan situaciones en las que los alumnos tratan de entorpecer el trabajo del docente intentando romper el proceso de enseñanza-aprendizaje. Esto puede deberse a la desmotivación, la falta de comprensión o el desinterés hacia el tema que se está tratando.
- La indisciplina tiene que ver con el incumplimiento de las reglas establecidas. Normalmente viene dado por el desconocimiento que el alumno tiene de las normas o por la falta de afinidad con ellas. Esto se podría mejorar haciéndoles partícipes de la elaboración y puesta en práctica de las mismas.



- La violencia es un problema social y psicológico que se presentan en nuestros centros educativos a través de conductas o situaciones de acoso, intimidación, exclusión social o maltrato. Se potencia la conducta agresiva del violento y a su vez, la actitud sumisa de la víctima cuando los iguales observadores del acoso no toman partido a favor de la víctima. Es importante conseguir que los espectadores intervengan ayudando a la víctima y actuando a favor de la convivencia.

Últimamente debido a las tecnologías de la información y comunicación (TIC) se ha prolongado la convivencia incluyendo un nuevo riesgo denominado cyberbullying. Es una evolución del acoso escolar tradicional a causa del potencial que las tecnologías de la información y la comunicación (TIC) les permite a sus usuarios.

- Por último, se presentan otros problemas sociales como pueden ser la falta de interés y participación de las familias.

## **2.2- El acoso escolar**

### *2.2.1- ¿Qué es el acoso escolar?*

Para comenzar lo primero que debemos saber es que no todos los conflictos entre los alumnos son casos de acoso escolar o bullying. Y entonces ¿cómo lo diferenciamos? Para saber identificar un caso de bullying la persona debe estar expuesta, repetidamente y de forma prolongada, a acciones negativas por parte de una o más personas. Se refiere a “realizar un acto con la intención de causar daño o molestias a otro” (Ortega y Zych 2016, p. 95).

Según Ortega y Zych (2016), para que se produzca un caso de acoso escolar o bullying deben darse a la vez las siguientes características:

- Una agresión reiterada en el tiempo:

El acoso no es algo puntual, sino que se repite muchas veces a lo largo de un periodo de tiempo. El agresor tiene una fijación con la víctima y oculta su comportamiento a los docentes, que a su vez está reforzado por la falta de apoyo a la víctima de otros alumnos espectadores o que pasivamente observan la violencia.

- Desequilibrio de poder:

Esto se produce cuando la agresión de uno o varios individuos va prolongándose en el tiempo y la víctima tiene dificultades para defenderse ya que es más débil (por edad, talla o por otras características) y porque generalmente poco a poco se va victimizando, es decir, asume su papel. Puede ocurrir que la víctima sepa la identidad del agresor o que las agresiones sean indirectas y la víctima no lo sepa y por consiguiente no pueda defenderse de él. Por ej. una cuando a un alumno le esconden las pertenencias o se difunden rumores falsos sobre él.

- Intencionalidad de hacer daño:

La agresión es una conducta voluntaria y deliberada para hacer daño a otra persona. El agresor es plenamente consciente de su objetivo.

Rodríguez y Ortega (2017) añaden una cuarta característica del acoso escolar:

- Es un comportamiento inmoral.

### 2.2.2- *¿Quiénes intervienen?*

Dentro de este fenómeno denominado bullying o acoso escolar intervienen varios grupos de personas a las cuales se les adjudica un rol. Así según el papel que interpretan podemos diferenciar entre los roles de agresor, víctima y espectador.

Por un lado, está el alumno agredido de forma física, verbal o psicológicamente. Este individuo asume el rol de víctima. Tienen más probabilidades de sufrir acoso escolar los chicos aislados, que no están rodeados por un conjunto de compañeros con los que tienen una buena relación, los que son más tímidos, retraídos y tienen más ansiedad que el resto. Sin embargo, no todas las víctimas comparten estos rasgos y cualquier alumno puede potencialmente ser víctima de acoso escolar.

Por otro lado, el núcleo principal de este problema, el causante del desorden y el que realiza estos actos tan crueles sobre la víctima, es un alumno que se le conoce como “bully” o acosador. Como mencionan Ortega y Zych (2016) hay cuatro aspectos a tener en cuenta en la génesis de un posible agresor: el empleo de castigos de carácter físico o de violencia emocional, la actitud de su cuidador principal (madre, padre, tutor), la

tolerancia o flexibilidad del entorno ante la conducta intimidatoria o agresiva del este alumno y su temperamento.

Hoy en día sabemos que se produce la transmisión intergeneracional del maltrato y que alguien que fue víctima de violencia en su infancia puede convertirse en agresor en la edad adulta, a estos se les denomina agresores victimizados.

Por último, están los individuos que se encuentran entre los dos roles mencionados. Son los alumnos testigos de la situación y que adoptan el rol de espectadores. Pueden darse varios tipos. Por un lado, está el testigo que ayuda al agresor a perpetrar la violencia, no es el precursor del incidente, pero cuando ocurre ayuda al agresor. Por otro lado, se puede distinguir el espectador que refuerza indirectamente la agresión, por ejemplo, riéndose cuando observa el incidente. Otro tipo sería el espectador indiferente, no apoya a ninguno de los participantes y actúa como si no le incumbiese a él pero que no denuncia la situación. Por último, está el espectador defensor, puede ser defensor activo porque defiende a la víctima durante la agresión o defensor pasivo apoyándola después del conflicto.

Según Ortega y Zych (2016), hay dos términos clave para la comprensión de la dinámica del bullying:

- Esquema de dominio y sumisión:

Se produce una clarificación o establecimiento de roles. Por un lado, el agresor sabe que tiene poder sobre la víctima y que ejercer este poder no le va a traer repercusiones negativas, por lo que agredir a su víctima se convierte en un hábito. Por otro lado, la víctima interioriza su papel y de alguna manera acepta las normas del agresor. La víctima se siente indefensa, cree que haga lo que haga no podrá evitarlo, y no se resiste. Incluso llega a creer que si ofrece resistencia las consecuencias serán peores.

- Ley del silencio:

El agresor teme las consecuencias y no quiere que el docente o adulto se entere de esta situación. La víctima no quiere sacarlo a la luz por no arriesgarse a que la situación empeore. Los alumnos observadores tienen miedo de convertirse en

víctimas o de ser etiquetados como acúsicas o soplones. Ninguno comunica esta situación ni habla de ella.

Como dice Ortega (2010) en un contexto psicosocial en el que el alumno vive en un hogar con un insuficiente apoyo por parte de sus cuidadores, poco control o presencia de maltrato a la pareja o a los hijos, puede aparecer el germen de la violencia futura. Los estudios sobre el origen del bullying se referían a que los agresores reaccionaban con ira a un hecho negativo o molesto que percibían en lo que la víctima había hecho o dicho. Hoy las teorías explicativas apuntan a que los agresores se alían entre ellos, se retroalimentan y cada vez que consiguen intimidar a su víctima, logran una recompensa social.

### *2.2.3- Tipos de acoso*

Tras una revisión de la página web de la Universidad Internacional de Valencia, he podido conocer que el acoso escolar o bullying, se puede manifestar de diversas formas, y, por tanto, clasificar en cinco grupos:

1. Bullying verbal. El agresor o “bully” intimida a la víctima con insultos, amenazas o palabras crueles. Es frecuente entre los niños más pequeños. Una clave para poder detectarlo es que las víctimas tienen mal humor, irritación, nerviosismo, parecen preocupadas o ausentes.
2. Bullying físico. Es el acoso producido por el contacto no consentido del agresor sobre la víctima. Los comportamientos que las víctimas padecen pueden ser agresiones o daños sobre sus pertenencias, contactos físicos molestos (empujones, roces) o por ej. bajarle los pantalones. Este acoso puede ser detectado por las familias y los pediatras de la víctima por presentar marcas en la piel, sufrir dolores o traer a casa la ropa rota.
3. Bullying social, emocional o psicológico. Se produce una manipulación o chantaje en forma de amenazas, coacciones y otros comportamientos que incrementan el temor de las víctimas hacia sus agresores. Estas agresiones son muy complejas y difíciles de localizar, porque pueden dar delante de los adultos sin que estos se den cuenta, lo que aumenta el terror de la víctima y el

sentimiento de indefensión y vulnerabilidad ya que, por ejemplo, una mirada o un gesto puede ser suficiente.

4. Bullying sexual es el referido a agresiones contra el género o la sexualidad de la víctima. Son muy difíciles de detectar porque los afectados normalmente no van a hablar de lo que les está ocurriendo, ya que sienten vergüenza por lo sucedido o incluso se sienten culpables.
5. Cyberbullying o ciberacoso. Se caracteriza por la intimidación producida a través de las TIC como las redes sociales, los mensajes de texto, los correos electrónicos y otros. Como establecen Ortega y Zych (2016) las redes sociales facilitan este tipo de agresiones ya que se amparan en el anonimato, estimulan la desinhibición y potencian la ausencia de control por parte de los adultos. Además, puede animar a que las víctimas del acoso tradicional se venguen de sus agresores. Por otro lado, este tipo de acoso difiere en algunas características de los tipos mencionados anteriormente. En primer lugar, la agresión puede ser privada, es decir dirigida únicamente hacia la víctima o pública y llegar a ser difundida para un número muchísimo mayor de espectadores, lo cual agrava significativamente la situación para la víctima. Y, por otro lado, el acoso escolar antes se producía durante el horario escolar, y ahora puede ocurrir las veinticuatro horas del día, todos los días de la semana.

### **2.3- Análisis de la convivencia escolar**

#### *2.3.1- ¿Hay problemas en la convivencia escolar?*

La convivencia escolar, como hemos hablado con anterioridad, es un pilar fundamental en la formación de nuestros alumnos, en su educación y en su desarrollo como futuros ciudadanos. Este tema cada vez adquiere más relevancia en nuestra sociedad. Según las fuentes consultadas (páginas web de Bullying sin fronteras y El País), entre los años 2014 y 2015 se registró que el 9,8% de los estudiantes sufrían de acoso escolar y este número de casos de acoso ha ido incrementando año a año. En el 2015 hubo 1004 casos de acoso, en 2016 resultaron 1229 y en 2017 siguieron aumentando hasta los 1475 casos. El mayor porcentaje de casos coincide con las comunidades autónomas más pobladas. Y las edades en las que se presenta un mayor

número de víctimas es entre los 11 y los 13 años. Las estadísticas nos dicen que los tipos de bullying más repetidos son el verbal seguido por el psicológico y el físico. Y los lugares donde estas agresiones se presentan más frecuentemente son, por este orden: el aula, los recreos, las horas de entrada y salida del centro escolar y los cambios de clase.

### *2.3.2- Importancia y claves de la convivencia*

Dentro de la Unión Europea se confía en que para lograr que los individuos adquieran un desarrollo personal, profesional y social ajustado a las necesidades de este nuevo mundo cada vez más globalizado y más desarrollado, es necesario que desarrollen las capacidades que se recogen dentro de las competencias clave.

El concepto de competencia se presenta en la introducción de la ORDEN ECD/65/2015, de 21 de enero, por la que se describen las relaciones entre las competencias, los contenidos y los criterios de evaluación de la educación primaria, la educación secundaria obligatoria y el bachillerato. Se define como “la capacidad de responder a demandas complejas y llevar a cabo tareas diversas de forma adecuada”. Y también expone que las competencias “suponen una combinación de habilidades prácticas, conocimientos, motivación, valores éticos, actitudes, emociones, y otros componentes sociales y de comportamiento que se movilizan conjuntamente para lograr una acción eficaz”.

En la Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la mejora de la calidad educativa (LOMCE) se recoge que una competencia clave para la convivencia es la Social y cívica, que en el art. 7 se define como: “conocer y apreciar los valores y las normas de convivencia, aprender a obrar de acuerdo con ellas, prepararse para el ejercicio activo de la ciudadanía y respetar los derechos humanos, así como el pluralismo propio de una sociedad democrática”.

Ortega (2010) nos plantea que, para realizar un análisis de la convivencia escolar en un centro educativo, es necesario analizar los siguientes aspectos de análisis:

- Calidad de las relaciones interpersonales: en cualquier proyecto de convivencia es prioritario dar valor a la calidez de las relaciones interpersonales, a las

actitudes y la valoración de los individuos que lo componen, aunque esto sea muy subjetivo.

- El proceso instruccional: la cultura escolar ha ido evolucionando y el docente no sólo tiene la misión de enseñar, sino también de orientar y educar a sus alumnos. El alumno es una parte activa del proceso de enseñanza-aprendizaje, pero también el contexto escolar, el docente, el currículo, las actividades y objetivos, es decir, todo lo relacionado debe considerarse como parte importante de la convivencia.
- La gestión de la disciplina y de la conflictividad: el modo en que un centro gestiona y organiza sus reglas y normas de convivencia determina el clima de centro. Las normas se recogen en un documento de centro denominado Reglamento de Régimen Interior (RRI). En este documento también se recoge las herramientas con las que el colegio cuenta para resolver conflictos, entre ellos los protocolos de mediación o de actuaciones frente al acoso escolar.
- Dificultades en la convivencia: para analizar la convivencia es necesario valorar los riesgos que puede presentar y la capacidad del equipo docente para afrontarlos. Se trata de analizar los puntos débiles que el centro escolar tiene a nivel de convivencia.

Todo esto nos lleva a proponer que la mejor arma para combatir el acoso escolar es la prevención.

Educación de la convivencia no significa en ningún caso intervenir en todos y cada uno de sus aspectos. Por el contrario, supone asumir que la escuela es un ámbito dinámico en el que las relaciones se establecen, mantienen y terminan de manera neutral. Indudablemente, es fundamental observar y reflexionar sobre el estado de la convivencia, promoverla todos los días e intervenir solo cuando sea oportuno hacerlo (Ortega y Zych, 2016, p. 23).

### 2.3.3- *Currículum*

Como hemos expuesto anteriormente la convivencia se trabaja en el día a día de las aulas. Es lo que en algunas ocasiones se ha denominado currículo oculto. El currículo no visible es el estilo de relaciones interpersonales que predominan en un centro escolar.

Es un error el que la convivencia se trate como una asignatura separada y se trabaje de forma aislada y descontextualizada.

Es importante planificar la convivencia de manera adecuada e integrar estas actuaciones curricularmente a través de tres niveles (Ortega y Zych, 2016):

1. Nivel administrativo: las leyes educativas deben integrar adecuadamente la temática de la convivencia escolar. La legislación a nivel estatal y autonómica establece que se realicen en los centros educativos diferentes actuaciones favorecedoras de la convivencia escolar.
2. Nivel de centro: dentro del Proyecto Educativo del Centro (PEC) debe reflexionarse y organizarse sobre la forma en que se van a afrontar los problemas de convivencia y también la manera en que se les va a enseñar a convivir. Además de las programaciones didácticas, cada centro elabora su propio Plan de convivencia e igualdad, que forma parte del PEC.
3. Nivel de aula: mientras el docente no vincule la convivencia al proceso de enseñanza-aprendizaje, los planes de convivencia hechos por el centro serán insuficientes. Se fomenta la convivencia entre el alumnado cuando se utilizan metodologías como el aprendizaje cooperativo, el debate en grupos heterogéneos, la exposición a actividades solidarias, la participación en actividades democráticas y los juegos didácticos colectivos. En las diferentes materias se puede trabajar la convivencia de forma preferente a través de la competencia clave Social y cívica, pero también a través de otras como la lingüística o la cultural entre otras. También debemos de tener en cuenta la convivencia a la hora de programar los objetivos, los contenidos, la metodología e incluso la evaluación de las diferentes materias que componen el currículo.

En los centros educativos se crean los programas de prevención. Así:

La implementación de programas de prevención debe responder a una necesidad social, debe respetar los principios éticos, tiene que estar sustentada en conceptos teóricos susceptibles de ser convertidos en formulaciones didácticas y su eficacia debe evaluarse regularmente con arreglo a criterios científicos (Ortega, 2010, p. 387).



#### *2.3.4- Planes de convivencia e igualdad*

Como mencionan Ortega y Zych (2016) la Constitución española menciona que la convivencia es un fin que debe alcanzar nuestra sociedad y para ello se debe de empezar a trabajar ya en las escuelas. Por este motivo los diferentes aspectos de la convivencia escolar están contemplados en la Ley Orgánica de Educación 2/2006, de 3 de mayo (LOE) y la Ley Orgánica para la Mejora de la Calidad Educativa 8/2013, de 9 de diciembre (LOMCE).

La legislación actual exige a los centros que actúen desarrollando actuaciones para mejorar la convivencia, es decir, insta a las escuelas a actuar de forma planificada y programada. Para ello, antes de realizar cualquier intervención, debemos estudiar y evaluar el estado de la convivencia de la escuela, es decir, como es el clima de centro, antes de realizar cualquier intervención. Primero se deben definir los aspectos que se van a evaluar y luego elegir correctamente los instrumentos que se van a utilizar para recopilar la información relevante. Ortega y Zych (2016), nos recomiendan utilizar con los diferentes miembros de la comunidad educativa las entrevistas, los cuestionarios, los registros y el análisis de documentos de centro. A partir de la información recogida se elaborará el denominado Programa de convivencia e igualdad del centro.

Algunas estrategias para sensibilizar a los individuos y ayudar con la elaboración del Plan de convivencia e igualdad son:

- Hacer partícipes a todos los miembros de la comunidad educativa, para que de esta forma asuman responsabilidad y se sientan protagonistas.
- No centrarse en la sanción de las conductas, sino en la forma que queremos convivir en nuestro centro.
- Realizar al comienzo campañas de sensibilización.
- La organización escolar es parte fundamental del currículo, por lo que el equipo directivo debe ser el primer implicado.
- Si es necesario se puede elaborar un plan de formación.

Como exponen Ortega y Zych (2016), en el año 2009, Farrington y Ttofi, estudiaron y evaluaron un gran número de programas de convivencia y llegaron a la conclusión de que los programas de ayuda entre iguales no presentan evidencias significativas de mejora con su aplicación. Pero el trabajo cooperativo entre iguales dentro de la actividad curricular no es un simple proceso de mediación, sino que es más una actividad instructiva que está presente en programas de intervención, los cuales, **sí** tienen resultados favorables en la mejora de la convivencia, como el programa español “Sevilla Anti-violencia escolar” (SAVE).

El programa “Sevilla Anti-violencia escolar” o SAVE quiere concienciar a todos los alumnos de que el acoso escolar y la violencia no son un problema individual, sino que afectan a toda la comunidad educativa. Se basa en el principio de gestión democrática de las relaciones interpersonales de manera democrática, lo que permite a los alumnos participar de una forma activa y responsable en la toma de decisiones, sin hacer que los docentes pierdan jerarquía frente a estos estudiantes.

Este programa se divide en tres partes.

1. Mejorar el conocimiento intrapersonal de los alumnos, así como las habilidades para la gestión de su vida emocional. Se realiza un programa de educación de los sentimientos y las emociones a través de actividades como cuentos, talleres o juegos de roles.
2. La gestión de la convivencia de una forma democrática. Hay que comenzar fomentando la participación en la organización democrática del aula, elaborando de manera conjunta las normas de la clase, realizando asambleas dentro del aula, utilizando el diálogo y la mediación escolar para afrontar los conflictos.
3. Por último, se incluyen en el proceso de enseñanza-aprendizaje el trabajo en grupos cooperativos.

Como señalan Ortega y Zych (2016) la mayoría de los programas de intervención son preventivos porque tienen como objetivo evitar la aparición de conflictos antes que intervenir en problemas de acoso ya instaurados en el aula.

Ante los conflictos se proponen medidas como: colocar en los puntos estratégicos del centro materiales de apoyo complementarios (carteles, folletos de autoayuda), trabajar con los individuos para formarles en la resolución positiva de conflictos y crear una estructura de mediadores para sensibilizar a los participantes en los conflictos y mediar cuando sea necesario.

La tarea de llevar estas soluciones al aula y aplicarlas se puede complicar por la falta de práctica, por la falta de formación o por la dificultad de encontrar horas en nuestra agenda. Ortega y Zych (2016) nos proponen algunas recomendaciones:

- Continuidad y perspectiva a largo plazo: los programas cuyos resultados han sido mas significativos a la hora de mostrar su efecto han sido los programas que se han desarrollado planificándolos a largo plazo y de una forma continua, para así calar mejor en las mentes y el día a día de los participantes.
- Reuniones con las familias: la implicación de las familias en este proceso es de gran ayuda y sirve para dar una mayor cimentación a las ideas de convivencia que queremos trabajar y promover, por lo que no está de mas incluir sesiones de sensibilización para las familias e incluso formarles por si su hijo se viera involucrado en algún caso de acoso o violencia escolar.
- Métodos disciplinarios: se ha demostrado que los programas que emplean métodos de castigo para eliminar el comportamiento conflictivo tienen unos resultados de eficacia mejores siempre que tengan en cuenta que los castigos sean coherentes y promuevan que el niño pueda aprender. Por ej. al realizar trabajos sobre el acoso escolar, ejercer de delegado, hablar con el tutor después de clase sobre su comportamiento o estar cerca del profesorado durante el recreo.
- Reglas de clase: se ha demostrado que las normas de clase funcionan mejor si han sido decididas de una manera democrática, ya que de esta forma todos los individuos se identifican con ellas porque se les ha tenido en cuenta a la hora de crearlas y elegir las. Este principio también es valido para las normas para prevenir el acoso escolar.
- Política en contra del bullying dentro de la escuela: se debe visibilizar el rechazo a la violencia. Se pueden hacer proyectos y colocar carteles en los pasillos y

paredes del centro para mostrar nuestra forma de convivir elegida por todos y el rechazo a la violencia.

- Supervisión de las zonas de recreo o juegos: es muy recomendable establecer horarios de vigilancia de estas zonas para los docentes, ya que esto ha sido uno de los elementos que se han relacionado con la efectividad de los programas implantados.
- Diseño de las intervenciones: los programas que implican a todas las partes del sistema educativo resultan ser más eficaces.
- Presencia de un equipo multidisciplinar: en todo lo referente al diseño, la implementación y la evaluación de los programas de prevención o intervención, la presencia de profesionales enriquece su desempeño y además el resto de los participantes del equipo pueden colaborar sobre estas ideas.
- Desarrollar las competencias sociales y emocionales en el alumnado: se ha demostrado que el desarrollo en las competencias sociales y emocionales da notables resultados tanto a la hora de evitar que se produzca el acoso escolar, de forma preventiva, como, por otro lado, a la hora de parar estas situaciones, de manera paliativa. Ortega y Zych (2016) mencionan el programa CASEL (Collaborative for Academic, Social, and Emotional Learning). Tiene como objetivo desarrollar las siguientes habilidades emocionales:
  - a. El autoconocimiento, para que los alumnos sepan identificar sus emociones y las causas de estas.
  - b. La autorregulación, para controlar sus emociones y lograr la consecución de metas.
  - c. La conciencia social, centrándola en el desarrollo de la empatía, para de esta forma ayudar a los agresores a ser conscientes de los sentimientos y emociones de sus compañeros.
  - d. Las habilidades sociales, las cuales capacitan a las víctimas para detener las situaciones de acoso que se les presenten.

- e. Y, por último, la toma de decisiones responsable.

## **2.4- Medidas a favor de la convivencia y en contra del acoso escolar en Aragón**

A continuación, se van a describir las medidas y actuaciones que la legislación educativa aragonesa propone para resolver los problemas de convivencia escolar. Se han establecidos una serie de actuaciones a favor de la convivencia y en contra del acoso escolar.

En primer lugar, en el año 2016 en Aragón se creó el Plan Integral Contra el Acoso en Aragón en la ORDEN ECD/715/2016, de 9 de mayo.

Una de las razones de la creación de este Plan Integral Contra el Acoso fue el convencimiento de que las personas tenemos derecho a vivir en libertad para así poder crecer en todos los ámbitos de nuestra vida, como explica la siguiente cita:

El artículo 12.1 del Estatuto de Autonomía de Aragón, aprobado mediante Ley Orgánica 5/2007, de 20 de abril, establece que todas las personas tienen derecho a vivir con dignidad, seguridad y autonomía, libres de explotación, de malos tratos y de todo tipo de discriminación, y tienen derecho al libre desarrollo de su personalidad y capacidad personal (ORDEN ECD/715/2016, de 9 de mayo).

En la siguiente cita se explica de forma detallada las finalidades y los objetivos de este Plan:

Desde el año 2011, fecha de aprobación del Decreto 73/2011, de 22 de marzo, del Gobierno de Aragón, por el que se establece la Carta de derechos y deberes de los miembros de la comunidad educativa y las bases de las normas de convivencia en los centros educativos no universitarios de la Comunidad Autónoma de Aragón, nuestra Comunidad Autónoma no ha vuelto a abrir un proceso de participación para la reflexión, revisión, análisis, y toma de decisiones relativas a la mejora de la convivencia escolar. El Plan Integral contra el acoso escolar ha sido elaborado y promovido desde la Dirección General de Innovación, Equidad y Participación, buscando la consecución de un doble objetivo. Por una parte, se trata de impulsar la sensibilización y formación de la comunidad educativa ante este grave problema, y, por otro lado, la adopción de nuevas medidas y procedimientos para un mejor y más eficaz tratamiento de la convivencia en

los centros educativos de la Comunidad Autónoma de Aragón. De acuerdo con lo anterior, las medidas a desarrollar se estructuran en:

1. Puesta en marcha del Teléfono de Atención al Menor en Situación de Riesgo por posible Acoso Escolar (número 900 100 456).
  2. Ampliación de funciones de la Asesoría de Convivencia Escolar.
  3. Revisión, desarrollo y actualización de la normativa reguladora de la convivencia escolar en Aragón y los protocolos de actuación ante un conflicto grave con violencia entre alumnos, entre adultos y en relaciones asimétricas.
  4. Programas de formación dirigidos al profesorado, alumnado y familias en materia de promoción de la convivencia escolar y prevención del acoso escolar.
  5. Diagnóstico de la situación de convivencia en los centros educativos de Aragón.
- (Preámbulo de la ORDEN ECD/715/2016, de 9 de mayo, BOA).

Por tanto, el Plan Integral contra el Acoso Escolar impulsa la creación de un teléfono de ayuda y obliga a los centros a la elaboración de protocolos contra el acoso escolar.

Posteriormente apareció la *ORDEN ECD/1003/2018, de 7 de junio, por la que se determinan las actuaciones que contribuyen a promocionar la convivencia, igualdad y la lucha contra el acoso escolar en las comunidades educativas aragonesas*. Se describen unas actuaciones para promover la convivencia positiva, la igualdad.

Esta Orden fue creada en junio de 2018, con el objetivo de establecer unas normas de actuación para prevenir el acoso escolar. Se presenta la convivencia como idea fundamental a tener en cuenta por los centros educativos. Contiene un total de 14 artículos los cuales se distribuyen en 4 capítulos atendiendo a los diferentes ámbitos de los que trata:

- Actuaciones promotoras de convivencia positiva y de lucha contra el acoso escolar.
- Innovación y formación.
- Participación.
- Acreditación, reconocimiento, documentos institucionales y protocolos.

En resumen, es una orden creada para establecer unas líneas de trabajo, comunes para todos los centros, en las que se ponen de manifiesto una serie de actuaciones para promover la convivencia positiva.

En el *DECRETO 163/2018, de 18 de septiembre, del Gobierno de Aragón, por el que se crea el Observatorio Aragonés por la convivencia y contra el acoso escolar*, se sientan las bases para regular la creación de este *Observatorio Aragonés por la convivencia y contra el acoso escolar*:

Tal y como se recoge en el I Plan Integral contra el acoso escolar en la Comunidad Autónoma de Aragón, aprobado mediante la Orden ECD/715/2016, de 9 de mayo, el Departamento de Educación, Cultura y Deporte del Gobierno de Aragón es consciente de que la mejora de la calidad de la educación depende en gran medida de la capacidad de nuestro sistema educativo para promocionar y fomentar las condiciones que posibiliten la convivencia, así como desarrollar acciones orientadas a prevenir y sensibilizar contra el acoso escolar. Asimismo, el Dictamen elaborado por la Comisión Especial de estudio sobre políticas, medidas y recursos necesarios para acabar con el acoso escolar, de las Cortes de Aragón, publicado en el “Boletín Oficial de Aragón”, número 143, de 14 de marzo de 2017, insta al Gobierno de Aragón a la creación del Observatorio Aragonés por la convivencia y contra el acoso escolar (DECRETO 163/2018, de 18 de septiembre).

El *Observatorio Aragonés por la convivencia y contra el acoso escolar* tiene como finalidad facilitar la construcción de una buena convivencia en nuestros centros escolares y promover una metodología mucho más positiva a la hora de afrontar los conflictos que se presenta en nuestra comunidad educativa.

Por último, en octubre de 2018 se ha publicado un protocolo de actuación inmediata para casos de bullying. Esta medida aparece en la *Resolución de 19 de octubre de 2018 del Director General de Innovación, Equidad y Participación por la que se dictan instrucciones sobre el protocolo de actuación inmediata ante posibles situaciones de acoso escolar*.

La *Resolución de 19 de octubre de 2018* insta a los centros a revisar sus protocolos ante casos de acoso escolar y garantizar que se cumplan los siguientes principios: protección a la víctima, una rápida intervención para evitar situaciones de peligro, una

gran privacidad, sinceridad y empatía durante el proceso, intervención con todos los individuos implicados, y por último valoración de los resultados y seguimiento del caso a lo largo del tiempo. El protocolo de actuación de la *Resolución de 19 de octubre de 2018*, propone que se sigan las siguientes fases:

- La 1ª fase consiste en detectar el supuesto caso de acoso escolar. El objetivo principal es garantizar la integridad de la víctima. Después se comunica el caso al menos al equipo directivo, al equipo de orientación educativa y la familia.
- La 2ª fase es la recogida de información, a través de entrevistas, con todos los implicados (supuesto agresor, víctima, testigos).
- La 3ª fase es la evaluación y el análisis de la situación. A partir de esta valoración se determina si ha existido agresión, si está es un acoso o no lo es, y se plantea unas propuestas de solución, diferentes según la gravedad del caso. Entre estas posibles medidas se contemplan la denuncia a la policía de la agresión producida, la apertura de un expediente y la propuesta a la Dirección provincial de Educación de cambio de centro, la reparación del daño a la víctima o la resolución del conflicto a través de un proceso de mediación.
- La 4ª y última fase radica en la creación de un plan de seguimiento para supervisar y proteger a los implicados en la o las trifulcas.

Es un protocolo que proporciona a los docentes las pautas concretas a seguir durante todo el proceso de intervención ante un caso de bullying o acoso escolar.

## **2.5 - Un método contra el acoso escolar**

Para la implementación exitosa de todas estas medidas mencionadas es necesaria formación del profesorado en metodologías y recursos para promover una convivencia positiva y prevenir y actuar contra el acoso escolar.

Uno de los métodos mejor valorados y más mencionados en los planes contra el acoso escolar es el método Pikas.

Este método (como se describe en la página web de Educación Navarra), fue creado por Anatol Pikas, profesor de psicología educativa. Se utiliza para disuadir al agresor o



a los agresores de sus acciones contra sus compañeros de colegio. El objetivo principal es hacer que todos los implicados en la situación de acoso escolar reconozcan de forma individual lo que está pasando y se comprometan a revertirlo. La base psicológica sobre la que se asienta este método es que las ideas y las emociones de un grupo son más poderosas que las que cada miembro integrante de ese grupo, por lo que la actuación de cada uno de los individuos es muy valiosa para modificar el comportamiento y las actitudes del grupo.

El profesor que desarrolla este método no va a culpar o castigar a nadie, sino que va a fomentar una preocupación común y un compromiso de implicación de cada uno de los implicados en la resolución del problema. Se divide en tres fases:

- 1ª fase o entrevistas individuales: estas entrevistas breves se realizarán a cada uno de los participantes de forma individual y sin que haya comunicación entre ellos durante las entrevistas. En esta fase cada uno de los implicados relata lo ocurrido y propone una actuación concreta que él puede realizar para contribuir a resolver el conflicto.
- 2ª fase o entrevistas de seguimiento: después de la primera fase se volverá a recoger información de cada uno de los entrevistados para ver como evoluciona el proceso.
- 3ª fase, reunión de grupo o reunión final: en esta reunión el profesor participará como un guía y primero se reunirá con los agresores, después estos se reunirán con las víctimas y se tratará de realizar una reconciliación final.

## **2.6 - Conclusiones**

En este trabajo de fin de grado (TFG) encuentro tres ideas principales con las que me quedaría.

Por un lado, la primera es que hemos visto que la convivencia debe ser la base del trabajo y del desarrollo dentro de los centros escolares, ya que es también esta la base para que nuestra sociedad funcione de la manera más adecuada posible, por lo que esto no solo implica a los alumnos y a las relaciones que estos establecen dentro de la escuela, sino que engloba a las relaciones que tenemos todos los que formamos parte de

la comunidad escolar, o que tenemos relación con ella. Por esta razón, afrontar la forma en que convivimos es una oportunidad de aprendizaje y le debemos de dar la importancia que merece. Además, contra más avanza nuestra sociedad y más se globaliza nos damos cuenta que necesitamos de un mejor y más completo desarrollo de nuestras competencias sociales para trabajar con los diferentes retos que nos pueden ir surgiendo.

Por otro lado, podemos ver que, para aprovechar la convivencia, de manera eficaz, como una situación formativa debemos reducir las experiencias negativas que pueden aparecer en los conflictos escolares y potenciar las positivas, a través del trabajo en equipo, la cooperación y el respeto, empleados para superar el obstáculo que se nos presenta. Y no solamente es esto que hacemos, sino que también es la manera en que lo hacemos, ya que el docente debe ser no el único, pero si el principal, ejemplo en la manera de actuar para que los alumnos puedan hacer lo mismo.

Y, por último, que para una mejor y más productiva organización y planificación de la convivencia escolar deberemos trabajarla anteriormente de forma administrativa desde el currículum, teniendo en cuenta la ley, el contexto del centro y a todos los implicados en este proceso. Para este proceso y para combatir el acoso escolar podemos contar también, a parte de con los recursos ya estipulados como los planes de intervención, con la ayuda de gente especializada que nos puede formar e instruir para poder abarcar estas situaciones de la mejor manera posible.

### **3- INTERVENCIÓN**

#### **3.1- Unidad didáctica: “Corta los hilos”**

##### *3.1.1- Introducción*

Antes de comenzar este trabajo yo tenía una idea de lo que era la convivencia escolar y el bullying o acoso escolar, pero a lo largo de la elaboración de este TFG y realizar la revisión bibliográfica me he dado cuenta de que es más difícil de tratar de lo que en un principio yo creía.

La mejor solución es la prevención. Es imposible que durante la convivencia no surjan conflictos y hay que estar preparados para saber resolverlos de manera

democrática y eficaz. Para ello los docentes tenemos que ir dotando a nuestros alumnos de las herramientas necesarias para solucionar conflictos de forma pacífica. Y esto lo hacemos trabajando la convivencia desde algo tan básico como puede ser la cooperación en el aula.

Como se ha comentado, en Aragón, existen a nivel legal, medidas en contra del acoso escolar, como la presencia de un Plan Integral Contra el Acoso Escolar, el acuerdo de unas actuaciones para fomentar o impulsar una convivencia positiva basada en la igualdad, la creación de un Observatorio para trabajar a favor de la convivencia escolar y en contra del acoso o también la elaboración de un Protocolo de actuación para implementar cuando se presentan situaciones de este tipo.

Reuniendo todos los aprendizajes he realizado este TFG, para ello he decidido pensar como me gustaría trabajar en un aula la prevención del acoso escolar. Esto me ha llevado a crear una unidad didáctica (UD) contra el acoso escolar o bullying en la que empezaremos a trabajar los Valores sociales y cívicos a través de la cooperación.

### *3.1.2- Presentación*

A la unidad didáctica que voy a exponer la he titulado “*Corta los hilos*” porque este es el título del material de apoyo que se utilizará para desarrollar la unidad.

Está dirigida a los alumnos de un aula de 3º de Educación primaria. Se realiza dentro del área de Valores sociales y cívicos.

Para crearla he tenido en cuenta tanto los conocimientos en metodologías que he adquirido a lo largo del grado de Magisterio, como los de las Prácticas y los directamente relacionados con el acoso escolar que he adquirido haciendo este TFG.

Esta unidad didáctica “*Corta los hilos*” tiene como finalidad última prevenir la aparición del acoso escolar. Pretendemos que los alumnos aprendan a “cortar los hilos” frente al bullying. Se cree que una de las formas de hacerlo es contribuir a que los alumnos aprendan los valores de la colaboración entre iguales, la solidaridad y el respeto mutuo. Considero que la adquisición de estas competencias supone prevenir la aparición del acoso escolar porque la mayoría de los alumnos ante un episodio de

bullying actuarán con las víctimas, no como espectadores pasivos, sino con actitudes de ayuda y colaboración.

Los contenidos que van a formar parte de la unidad didáctica son:

1. Colaboración.
2. Respeto.
3. Normas de clase.

A partir de los objetivos que he mencionado anteriormente, he revisado el currículum de Aragón (La *Resolución de 12 de abril de 2016, orientaciones sobre los perfiles competenciales de las áreas de conocimiento y los perfiles de las competencias clave por cursos*), y en concreto el área de Valores sociales y cívicos. En el bloque 3 de contenidos titulado “la convivencia y los valores sociales” he seleccionado los siguientes criterios de evaluación:

- Crit.VSC.3.1. Resolver problemas del aula en colaboración, poniendo de manifiesto una actitud abierta hacia los demás.
- Crit.VSC.3.2. Trabajar en equipo mostrando conductas solidarias y de interdependencia positiva.
- Crit.VSC.3.4. Participar en la elaboración y respeto de las normas de clase.

A partir de estos criterios he seleccionado de la legislación anteriormente mencionada, los estándares de aprendizaje que señalo a continuación:

- Est. VSC 3.1.2. Desarrolla tareas sencillas en colaboración con otros compañeros de forma pautada.
- Est.VSC.3.2.4. Desempeña adecuadamente su rol en el trabajo cooperativo en las tareas planteadas.
- Est. VSC 3.4.1 Est. VSC.3.4.3 Est.VSC.3.4.4 Est. VSC.3.4.5. Conoce las normas elementales de la relación y convivencia en el entorno escolar, valora su importancia y participa en su elaboración y ejecución con ayuda del docente.

Los estándares de aprendizaje seleccionados ponen el énfasis sobre todo en acciones como el colaborar, prestar interés, trabajar en equipo, respetar a los demás y respetar las normas establecidas dentro del grupo de trabajo o la clase.

Para observar si los alumnos han alcanzado los estándares de aprendizaje he creado unos indicadores de logro, que se tienen en cuenta en las herramientas de evaluación. Estos indicadores de logro son los siguientes:

- Para los siguientes estándares Est.VSC.3.1.2. y Est.VSC.3.2.4. antes mencionados, los indicadores de logro son:
  1. Comparte materiales con sus compañeros.
  2. Respeta al hablar el turno de palabra.
  3. Da su opinión sin menospreciar la de los demás.
  4. Tiene en cuenta la opinión de los demás.
  5. Se pone en el lugar de otros.
- Respecto a los Est. VSC 3.4.1 Est. VSC.3.4.3 Est.VSC.3.4.4 y Est. VSC.3.4.5. los indicadores de logro son:
  1. Colabora en la creación de las normas para actuar en casos de acoso escolar.
  2. Acepta el cumplimiento de esas normas elaboradas por el grupo clase.

También he puesto en relación las competencias clave (CC) con los criterios de evaluación, los estándares de aprendizaje y los indicadores de logro. Las competencias clave relacionadas son la Social y cívica (CSC) y la Iniciativa y espíritu emprendedor (CIEE) que también aparece relacionada en la legislación.

Para ver de una forma más clara y directa lo explicado anteriormente, en la siguiente tabla presento la relación entre los criterios de evaluación, los estándares de aprendizaje, las competencias clave (CC) y los indicadores de logro:

Criterios de evaluación	Estándares de aprendizaje	CC.	Indicadores de logro
Crit.VSC.3.1.	- Est. VSC 3.1.2.	CSC	- Comparte materiales con sus compañeros. - Se pone en el lugar de otros. - Da su opinión sin menospreciar la de los demás.
Crit.VSC.3.2.	- Est.VSC.3.2.4.	CSC	- Tiene en cuenta la opinión de los demás. - Respeta al hablar el turno de palabra.
Crit.VSC.3.4.	- Est. VSC 3.4.1 Est. VSC.3.4.3 Est.VSC.3.4.4 Est. VSC.3.4.5.	CSC CIEE	- Colabora en la creación de las normas para actuar en casos de acoso escolar. - Acepta el cumplimiento de esas normas elaboradas por el grupo clase.

Tabla 1: relación entre los criterios de evaluación, las competencias clave (CC), los estándares de aprendizaje y los indicadores de logro.

### 3.1.3- Desarrollo de la unidad didáctica

Como ya he mencionado anteriormente, en el proceso de enseñanza-aprendizaje de esta unidad didáctica se diferencian tres sesiones que describiré a continuación:

- Sesión primera:

Para comenzar la unidad didáctica he seleccionado un video titulado “Corta los hilos del bullying y del acoso escolar” sobre el cual voy a construir la unidad didáctica y empezaré utilizando en la primera actividad.

El cortometraje está disponible gratuitamente en Internet. Tiene una duración aproximada de cinco minutos. Es un proyecto titulado “Corta los hilos del bullying y del acoso escolar”. Fue elaborado por una empresa bajo la supervisión del Servicio de Psiquiatría del Niño y del Adolescente de Hospital Gregorio Marañón y financiado por el Instituto de Salud Carlos III, Ministerio de Economía, Industria y Competitividad (PI16/02012), cofinanciado con fondos FEDER de la Comisión Europea “Una manera de hacer Europa”.

En el video aparece una situación de aula en la que un acosador abusa de una víctima y se observan tres personajes que representan los tres roles implicados en el acoso escolar: acosador, víctima y espectador. Cada uno de estos protagonistas posee las características típicas relacionadas con su rol. Se pone de relieve el papel que tienen los alumnos espectadores en la lucha contra el acoso escolar. Ellos pueden “cortar los hilos” y no apoyar, directa o indirectamente, al acosador.

En primer lugar, la sesión comenzará con una pequeña explicación introductoria del video que vamos a ver. Después se explica una rutina de pensamiento que se llama “veo, pienso, me pregunto” (ficha 1). Consiste en observar muy atentamente el video para poder rellenar en las columnas correspondientes lo que se nos pregunta (¿Qué veo?, ¿Qué pienso? Y ¿Qué me pregunto?) El profesor a lo largo de toda la actividad ejerce de guía y mediador. El tiempo previsto es de aproximadamente diez minutos.

En tercer lugar, nos juntaremos en pequeños grupos y reproduciremos el video una vez, cada alumno estará muy atento y se fijará en lo que ve y lo que le llama la atención. Al terminar de verlo cada alumno completa la primera columna de la ficha 1 y cuando todos han acabado se pone en común. La duración aproximada será de diez minutos.

Luego se ve el video de nuevo y esta vez los alumnos se centran en lo que piensan hacia lo que están viendo. Al acabar cada uno lo apunta en la segunda columna de la ficha y después lo comparte con el grupo clase (duración aproximada de diez minutos)

Por último, cada niño completa la última columna y se pone en común y entre todos se tratará de dar respuesta a todas las cuestiones. Este último paso tendrá una duración aproximada de 15 minutos. El profesor puede introducir preguntas como como: ¿qué te parece lo que sucede? o ¿qué harías tú si hoy en clase le pasase esto a un compañero tuyo?

La actividad se realizará aproximadamente en cincuenta minutos.

Ficha 1: Ficha complementaria para el desarrollo de una actividad.

Veo, pienso y me pregunto.		
¿Qué veo?	¿Qué pienso?	¿Qué me pregunto?

- Sesión segunda:

Para comenzar esta sesión haremos un pequeño debate recordando lo tratado en la sesión anterior. Después los alumnos se juntarán por grupos de 4 ó 5 alumnos y revisarán la ficha 1 que cada uno completo en la clase anterior ya que les pueden servir de ayuda para lo que van a hacer.

La actividad consiste en crear una representación teatralizada de una situación de acoso escolar que hayan visto en el colegio o que puedan inventarse, en la que expliquen la manera de actuar si presencian un episodio como los que aparecen en el video. Esta representación será breve, tendrá una duración máxima de cinco minutos. Dispondrán de quince minutos para inventar la situación y escribir los diálogos. Se les deja quince minutos más para ensayar la representación.

Durante todo este proceso el profesor les irá acompañando acercándose a los grupos y ayudando en lo que precisen.



Por último, cada grupo representará su obra. Y el profesor y los compañeros les comentarán al final lo que más les ha gustado y lo que menos.

- Sesión tercera:

Para empezar la última sesión el profesor hará una síntesis de las sesiones anteriores, esto servirá como introducción a la última clase. Para incrementar la motivación iremos dando pie a que todos puedan ir interviniendo y formulando preguntas sobre el tema del acoso escolar trabajado a través del video “Corta los hilos” y de la representación.

Después se explica en que va a consistir esta tercera sesión. Entre todos los alumnos crearemos unas normas de clase para contribuir a que no sucedan casos similares a los vistos en las sesiones anteriores.

Se utilizará la técnica de lluvia de ideas y el alumnado irá diciendo las recomendaciones y los consejos de lo que se debe hacer en esos casos. El profesor irá anotando en la pizarra las ideas aportadas y entre todos se seleccionarán las que parezcan más adecuadas. Con todas esas ideas se elaborarán unas normas de clase para prevenir la aparición del acoso escolar. Aproximadamente la duración esperada de esta actividad será de veinte minutos.

Por último, se apuntarán en una cartulina grande o mural las normas acordadas y lo decoraremos a nuestro gusto (tiempo aproximado de quince minutos). Este cartel se colocará al lado del corcho de la clase, en un lugar visible para todos.

Los últimos cinco minutos los emplearemos para que todos y uno a uno, incluido el profesor, firmen el mural acordando y aceptando nuestras normas de la clase y de esta forma cerrar la unidad didáctica.

La duración aproximada será de cincuenta minutos.

#### *3.1.4- Materiales complementarios a la UD*

A lo largo de las tres sesiones se utilizarán unas listas de control que facilitarán la evaluación. Las listas de control contienen los diferentes indicadores de logro.

Ficha 2: Ficha para valorar la consecución de los indicadores de logro de la primera sesión.

Lista de control de la primera sesión.	Sí	No
- Comparte materiales con sus compañeros		
- Da su opinión sin menospreciar la de los demás.		
- Se pone en el lugar de otros.		

Esta primera lista de control será empleada en la primera sesión en la que el docente observará si se presentan las conductas que muestran los diferentes indicadores de logro, si es que si marcará la casilla correspondiente. Habrá conseguido el estándar si tiene todas en el “sí”, y será no conseguido si tiene más de la mitad en el “no” y este criterio se aplica para las siguientes valoraciones.

A continuación, se presenta el registro para evaluar la segunda sesión (ficha 3).

Ficha 3: Ficha para valorar la consecución de los indicadores de logro de la segunda sesión.

Lista de control de la segunda sesión	Sí	No
- Tiene en cuenta la opinión de los demás.		
- Respeta al hablar el turno de palabra.		

La ficha 4 es la plantilla que permite evaluar la tercera sesión.

Ficha 4: Ficha para valorar la consecución de los indicadores de logro de la tercera sesión.

Lista de control de la tercera sesión	Sí	No
---------------------------------------	----	----

Convivencia escolar: acoso, un tema importante.

- Colabora en la creación de las normas para actuar en casos de acoso escolar.		
- Acepta el cumplimiento de esas normas elaboradas por el grupo clase.		

#### 4- REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Bullying sin fronteras*. Consultado el 9 de noviembre de 2018. Recuperado de:  
<https://bullyingsinfronteras.blogspot.com/2017/05/estadisticas-de-bullying-en-espana-mayo.html>
- DECRETO 163/2018, de 18 de septiembre, del Gobierno de Aragón, por el que se crea el Observatorio Aragonés por la convivencia y contra el acoso escolar y se aprueba su reglamento*, Comunidad Autónoma de Aragón: Boletín Oficial de Aragón (2018).
- Educación Navarra*. Consultado el 19 de noviembre de 2018 Recuperado de:  
<https://www.educacion.navarra.es/web/dpto/educacion-en-valores/asesoria-para-la-convivencia/profesorado/guia-para-la-intervencion>.
- El País*. Consultado el 9 de noviembre de 2018 Recuperado de:  
[https://elpais.com/elpais/2016/02/18/media/1455822566\\_899475.html](https://elpais.com/elpais/2016/02/18/media/1455822566_899475.html)
- Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación*, Madrid: Boletín oficial del Estado (2006).
- Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la mejora de la calidad educativa*, Madrid: Boletín oficial del Estado (2013).
- ORDEN ECD/65/2015, de 21 de enero, por la que se describen las relaciones entre las competencias, los contenidos y los criterios de evaluación de la educación primaria, la educación secundaria obligatoria y el bachillerato*, Madrid: Boletín oficial del Estado (2015).
- ORDEN ECD/715/2016, de 9 de mayo, por la que se aprueba el I Plan Integral contra el acoso escolar en la Comunidad Autónoma de Aragón*, Comunidad Autónoma de Aragón: Boletín Oficial de Aragón (2016).
- ORDEN ECD/1003/2018, de 7 de junio, por la que se determinan las actuaciones que contribuyen a promocionar la convivencia, igualdad y la lucha contra el acoso escolar en las comunidades educativas aragonesas*, Comunidad Autónoma de Aragón: Boletín Oficial de Aragón (2018).
- Ortega, R. (Coord.) (2010). *Agresividad injustificada, bullying y violencia escolar*. Madrid: Alianza editorial.
- Ortega, R. y Zych, I. (Eds.) (2016). *Convivencia escolar manual para docentes*. Madrid: Alianza editorial.

*Resolución de 12 de abril de 2016, orientaciones sobre los perfiles competenciales de las áreas de conocimiento y los perfiles de las competencias clave por cursos, Comunidad Autónoma de Aragón: Boletín Oficial de Aragón (2016).*

*Resolución de 19 de octubre de 2018 del Director General de Innovación, Equidad y Participación por la que se dictan instrucciones sobre el protocolo de actuación inmediata ante posibles situaciones de acoso escolar, Comunidad Autónoma de Aragón: Boletín Oficial de Aragón (2018).*

Rodríguez, A. y Ortega, R. (Eds.) (2017). *Acoso escolar, ciberacoso y discriminación*. Madrid: Catarta.

*Corta los hilos del bullying y del acoso escolar*. Consultado el 9 de noviembre de 2018.  
Recuperado de:

<https://www.youtube.com/watch?v=fdMKi64AKYs>

Universidad Internacional de Valencia (2014). *Las diversas formas de bullying: físico, psicológico, verbal, sexual, social y ciberbullying*. Recuperado de:

<https://www.universidadviu.es/las-diversas-formas-de-bullying-fisico-psicologico-verbal-sexual-social-y-ciberbullying/>